

Un mensaje de la Oficina de Salud de la Escuela Intermedia Portola para estudiantes ingresantes a sexto grado

Estimado padre o tutor:

La siguiente información es para que pueda comenzar a asegurarse de que su hijo esté al día con sus vacunas. Estos requisitos deberán completarse antes de que finalice el próximo año escolar y siempre es más fácil cumplirlos y quitarlos del camino.

Según una nueva ley de California, las vacunas requeridas para la escuela ya no pueden justificarse debido a creencias personales, incluidas las creencias religiosas. Las exenciones por creencias personales que ya se han presentado para los estudiantes en los grados K (incluido el kínder de transición) hasta el 6 to grado, siguen siendo válidas hasta que el estudiante llegue a 7mo grado. Todas las exenciones médicas sólo son válidas hasta el sexto grado.

Para que su hijo comience el 7mo grado, deberá traer documentación que demuestre que su hijo recibió las siguientes vacunas:

- **Diphtheria, Tetano, y Pertussis (DTaP,DTP, Tdap, TD), 5 dosis** (4 dosis si una de las dosis fué administrada al cumplir 4 años o después. 3 dosis si una fué administrada al cumplir 7 años o después. Esto incluye 1 dosis de Tdap a los 7 años o más).
- **Polio (OPV o IPV) 4 dosis.** (3 dosis si una de las dosis fué administrada al cumplir 4 años o después).
- **MMR-2 dosis** (Ambas administradas al cumplir 1 año o después).
- **Varicela -2 dosis**

Estas vacunas necesarias para ingresar a la escuela también son vacunas recomendadas por los médicos . Comuníquese con el médico de su hijo de inmediato acerca de estas vacunas. Los estudiantes que ingresan al 7º grado que no cumplan con los requisitos de vacunación no podrán asistir a la escuela.

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con la Oficina de Salud de la Escuela Intermedia Portola.

Atentamente,

Jackie Miller
Secretaria de Salud
Portola Middle School